

B) Leyes nacionales

1. Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información (BOE 20 de junio).

2. Ley Orgánica 3/1997, de 3 de julio, de reforma de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (BOE 4 de julio).

3. Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos (BOE 4 de julio).

Real Decreto 1093/1977, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

C) Leyes autonómicas

Andalucía.—Ley 1/1997, de 18 de junio de 1997. Adopta con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana.

Canarias.—Ley 4/1997, de 6 de junio de 1997, sobre sedes de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Galicia.—Ley 3/1997, de 9 de junio de 1997. La familia, la infancia y la adolescencia.

Murcia.—Ley 2/1997, de 19 de mayo de 1997. Consejo Jurídico de la región de Murcia.

Navarra.—Ley F. 8/1997, de 9 de junio de 1997. Regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

La Rioja.—Ley 4/1997, de 27 de mayo, de la Cámara Agraria de La Rioja.

Valencia.—Ley 2/1997, de 13 de junio de 1997. Generalitat Valenciana. Modificación de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1992, de 5 de junio de 1992, del suelo no urbanizable respecto al régimen de parcelación y de construcción de viviendas aisladas en el medio rural.

Ley 4/1997, de 16 de junio de 1997. Generalitat Valenciana. Modificación de la Ley de la Generalitat Valenciana 1/1990, de 22 de febrero de 1990, sobre Cajas de Ahorro.

II. Información de actividades

1. *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—El día 16 de junio se celebró sesión solemne en la cual el académico electo don GUSTAVO VILLA-

PALOS SALAS leyó su discurso reglamentario sobre el tema «Justicia y monarquía (Un punto de vista sobre su evolución en el reinado de los Reyes Católicos)», para tomar posesión como Académico de Número. Le contestó don JOSÉ MARÍA CASTÁN VÁZQUEZ.

2. *Seminario sobre contratación bancaria*.—Organizado por Ausbanc, tuvo lugar el día 20 de junio con las siguientes ponencias:

- «Las tarjetas bancarias». NICOLÁS DÍAZ MÉNDEZ, magistrado y presidente de la Sección 19 de lo Civil de la Audiencia Provincial.
- «Garantía en la contratación bancaria: fianza, aval y prenda». GUILLERMO RIPOLL OLAZÁBAL, magistrado y presidente de la Sección 21 de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.
- «El descuento bancario». UBALDO NIETO CAROL, corredor de comercio.
- «Los préstamos bancarios». JUAN UCEDA OJEDA, magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.
- «El contrato de cuenta corriente». VICENTE GIMENO SENDRA, magistrado del Tribunal Constitucional. Catedrático de Derecho Procesal de la UNED.
- «Contratos bancarios: Su publicidad. Autonomía de la voluntad en los contratos de adhesión». JUAN MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

3. *Mesa redonda en el Colegio de Registradores*.—Ha tenido lugar el día 26 de junio, con el objeto de estudiar y debatir el tema, «La personalidad jurídica de las sociedades civiles y la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 31 de marzo de 1997».

Intervinieron don MANUEL AMORÓS GUARDIOLA, doña CARMEN DE GRADO SANZ y don LUIS FERNÁNDEZ DEL Pozo, Registradores de la Propiedad y Mercantiles. Actuó como moderador el director del Centro de Estudios Registrales, don JUAN PABLO RUANO BORRELLA.